



REGLAMENTO

La Mafia se sienta a la mesa organizan la **"I Marcha Cicloturista Solidaria LA MAFIA - FUNDACIÓN CONTADOR"** con la colaboración del **Club Deportivo CYCLON - AUTOGOYA**, que tendrá lugar el **Martes 31 de Marzo de 2015** con salida desde el Parque Jose Antonio Labordeta con destino hasta La Virgen de la Dorleta donde se realizará una ofrenda y finalizará en el mismo lugar de origen.

La I Marcha Solidaria es una Marcha NO COMPETITIVA Y DE VELOCIDAD CONTROLADA guiada por personal voluntario con experiencia en este deporte y que tiene la pretensión de ofrecer una ruta supervisada que facilite la participación del número de personas autorizadas por la organización.

Podrán participar todos los deportistas mayores de 18 años. Siendo **obligatorio el uso de casco protector, placa identificativa en la bici y el maillot oficial de la prueba** (incluido en la inscripción), para facilitar durante toda la Marcha la identificación de los participantes oficiales tanto a la organización como a las fuerzas del orden y en caso de no cumplirse estas obligaciones no será permitida la salida o si se incorporan durante la misma serán expulsados por la organización y las fuerzas del orden.

Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y seguir las instrucciones tanto de las Autoridades de Tráfico como de la Organización.

Se informa que la carretera permanecerá abierta al tráfico.

La I Marcha Cicloturista **LA MAFIA- FUNDACIÓN CONTADOR** está debidamente autorizada por la Federación Aragonesa de Ciclismo, siendo una Ciclo Deportiva regulada por el reglamento de Ciclismo para todos de la RFEC

Durante la prueba habrá personal de la Organización en cabeza de carrera y otro de fin de prueba. Todos los participantes deberán circular entre ambos.

Punto de paso: En Jaulín se establecerá un punto de control de paso. Cinco minutos después de que pase la cabeza de la marcha, todos los cicloturistas que vayan fuera del grupo deberán detenerse en este punto, con zona de avituallamiento y se unirán a la cabeza de la marcha que regrese de la Virgen de La Dorleta, con el fin de mantener todo el pelotón agrupado.

Avituallamiento: Para todos aquellos cicloturistas que realicen la parada intermedia en Jaulín tendrán acceso a una zona de avituallamiento y posteriormente en la llegada.

Servicios médicos: la Organización dispondrá de los recursos necesarios para atender las incidencias que pudieran surgir con el acompañamiento de una ambulancia con asistencia médica.

Seguro: La Organización dispone de un seguro de accidentes para los participantes que estará en vigor en la temporalidad que marque la Organización para la realización de las distintas actividades no asumiendo responsabilidad alguna de aquellos que acontezcan antes o después del inicio o finalización de la jornada.

La Organización no se hace responsable ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia, a excepción de los espacios habilitados para tal fin si los hubiera.

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere oportunas, se reserva el derecho de la cancelación por causas de fuerza mayor sin la obligación de realizar la devolución del importe de la inscripción.

Nota importante: El participante es consciente de que el ciclista **Alberto Contador** se encuentra en plena competición deportiva, por lo que todos los inscritos se comprometen a respetar las distancias de seguridad y que la organización pueda garantizar la seguridad en su persona. En caso de existir algún riesgo por climatología u otros motivos, la Organización se reserva el derecho de cancelar su presencia en la Marcha, si estando presente en el resto de la jornada.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

De manera estricta, **se realizará la penalización o podrán ser expulsados de la Marcha** aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No lleven casco, placa identificativa y el maillot oficial de la Marcha.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la marcha y que vayan en contra de las indicaciones de la organización.
- No cumplan el presente reglamento.

Los participantes en la marcha deben de:

- Conocer que es una marcha solidaria no competitiva.
- Conocer y aceptar que la prueba discurre por vías públicas en espacios reservados y en ocasiones abiertas al Tráfico transitables por vehículos a motor.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba.

- Comprometerse a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios/as de la vía pública.
- Eximir a la organización, al personal profesional o voluntario y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta Marcha Cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

El inscrito debe conocer, por ocurrir con cierta frecuencia las situaciones que se detallan a continuación.

- Posibilidad de existencia de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que acepta y conoce que puede encontrarse con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que acepta y conoce que existen cruces no regulados por la organización de la marcha de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.
- Que en los tramos peligrosos o descensos de puertos se deberá extremar la precaución y moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la marcha, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la marcha, asumiendo personalmente la responsabilidad integral de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Derecho imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza, personalmente a los Organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



Protección de datos:

La Mafia se sienta a la mesa garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los participantes al Evento quedan informados y prestan su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros que quedarán en poder de la Mafia se sienta a la mesa, para su utilización en relación a todas las gestiones administrativas, comerciales de los patrocinadores de la marcha y otras actividades propias de la compañía. En todo caso La Mafia se sienta a la mesa asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a La Mafia se sienta a la mesa, sita en Paseo Constitución nº 8, 50008 Zaragoza, siendo responsable de estos datos.

Los Inscritos y por consiguiente firmantes de este acuerdo, aceptan que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de La Mafia se sienta a la mesa. La aceptación para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través de la página web oficial de www.pedaladassolidarias.com

La Mafia 15 Aniversario Evento La Mafia – Fundación Alberto Contador.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN:

- Fecha de inicio de las inscripciones el 2 de Marzo 2015.
- Fecha límite para inscribirse el 20 de marzo a las 23:59 horas o hasta completar el número de plazas determinadas por la Organización.

Al tratarse de una marcha controlada, **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.**

El número de plazas para poder participar es limitado, de ese modo, LA MAFIA – FUNDACIÓN ALBERTO CONTADOR, se reserva el derecho a cerrar el plazo sin previo aviso, en caso de tener cubiertas las plazas ofertadas.

PAGO DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

Las cuotas de Inscripción son:

- **Federados 35 €:** Es obligatorio presentar la tarjeta federativa de 2015 de la Federación Española de Ciclismo al recoger el dorsal, en el caso contrario deberá abonar 6 € en concepto de seguro.
- **No federados:** 35 € más 6 € de seguro de participante de día. **Total de 41 €**

El pago se realizará directamente al realizar la inscripción del evento a través de la página web oficial de www.lamafia.es/15aniversario. Evento La Mafia – Fundación Alberto Contador.

MAILLOT Y WELCOME PACK

La recogida del welcome pack está supeditada al ingreso de la cantidad correspondiente y presentación del correspondiente resguardo/justificante.

Lugar de Recogida:

- En **CYCLON ZARAGOZA** – Avda. Gómez de Avellaneda nº 5, desde el viernes día 27 de marzo al lunes 30 de marzo en horario de 10:00 a 13:30 h y de 16:30 a 20:30.
- El día de la Marcha en la carpa de la organización en el Parque José Antonio Labordeta de 7:45 a 8:15 h.

Será obligatoria la presentación de la licencia federativa en el caso de ciclistas federados, o documento acreditativo de la identidad en caso de no estarlo.

El dorsal e inscripción es **NOMINAL**, no se permite el intercambio de los mismos, quedando automáticamente anulados cualquier derecho del participante y/o eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

La inscripción da derecho a bolsa del ciclista:

- Dorsal bicicleta
- Maillot conmemorativo del evento
- Avituallamientos
- Descuento en Restaurante de La Mafia se sienta a la mesa.
- Otros...



Todos los participantes, debidamente inscritos, están obligados al cumplimiento de las disposiciones de la **Ley de Seguridad Vial**.

En el caso de que la organización observe comportamientos antideportivos, antirreglamentarios o en actitud que contravenga los fines de la salida ciclo-solidaria, esta se reserva el derecho de hacer abandonar la marcha y hacerlo de manera independiente a ella y bajo su estricta responsabilidad.

Queda **totalmente prohibido** participar en la Marcha sin haber formalizado la inscripción acreditativa.

“Si algún cicloturista tiene o provoca un accidente será el responsable máximo, no haciéndose cargo la organización de la Marcha de los daños provocados en sí mismo o a terceros. Del mismo modo, la organización podrá emprender acciones legales contra el infractor. Este tipo de actuaciones ponen en riesgo a los demás participantes y contradice los valores del evento”

Normativa

Art. 1. La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos antes de la prueba.

Art. 2. El participante manifiesta encontrarse física y psicológicamente apto para la prueba. Quedando bajo su responsabilidad si esto no fuere así.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes

Los participantes deberán tener en cuenta que el hecho de circular un vehículo de apertura, vehículos y motos de apoyo, no supone la paralización del tráfico, ni tener prioridad, sino que se trata de señalización y mejora de la seguridad, debiendo respetar las normas de circulación

Todos los participantes inscritos y portadores de placa con número identificativo se consideran en excursión personal, debiendo atenerse y cumplir las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsable de todas las infracciones que pueda cometer. Debiendo seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización habilitado, que según se recoge en el texto Articulado del Reglamento General de Circulación, tendrá la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliares de estos.

Art. 3. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante o colaborador.

Art. 4. La organización no se hace responsable ni solidaria de los gastos, ni de las deudas que pudieran contraer los participantes

Art. 5. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Todo el que no porte dorsal o lo haga incorrectamente, será excluido por la organización o las fuerzas del orden

Art. 6. Prohibición de vehículos acompañantes, de acuerdo a las normas de tráfico. Las fuerzas de orden pararán a vehículos acompañantes que deberán hacerse

responsables de las sanciones que conlleve el incumplimiento de las normas de circulación. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

Art.7. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a punto de encuentro, itinerarios, avituallamientos, horario de salida, actos, etc... cuando motivos, circunstancias o autoridades así lo aconsejen.

Art.8. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causa de fuerza mayor.

Art.9. La organización dispondrá para los participantes de equipo médico.

Art.10. Reservado el Derecho de Admisión

Art.11. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Da su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, medios de comunicación, video, foto, DVD, internet, carteles, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.12. La Mafia se sienta a la mesa garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la ley orgánica 15/1999 el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

La política de privacidad de La Mafia se sienta a la mesa++

, le asegura en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a Oficinas Centrales La Mafia se sienta a la mesa, Paseo Constitución nº 8, 50008 Zaragoza, siendo responsable del fichero La Mafia se sienta a la mesa, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que pueden ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de La Mafia se sienta a la mesa. Asimismo, el firmante acepta que la organización le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que pueda comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Art.13. El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.